

DEPENDENCIA Presidencia Municipal
SECCION Coordinación de Limpia Pública
NUM. DE OFICIO LP 0136/2023
ASUNTO : Requisitos para trámites

**LIC. ALEJANDRA M. MORALES CRUZ
DIRECTORA TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Por medio de la presente y de la manera más atenta ,me dirijo a usted, para dar contestación a su Circular S/N con la fecha 03 de Abril del presente. Referente a las obligaciones como se indican en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz en fracción XIX y XX:

- Servicio de Recolección y traslado de residuos sólidos urbanos a comercios (prestadores de servicios, industriales y mercantiles) con fundamento en la Gaceta Oficial del gobierno del estado de Veracruz Llave Tomo CCVI con fecha 30 de diciembre del 2022 Numero Exterior 520 , número extraordinario Tomo XII en el Artículo 17 , fracc. I y II de la Ley de Ingresos del municipio. Requisitos: Copia del último recibo de pago (empadronados) y para nuevos (solicitud previa) Documento obtenida Orden de ingreso para pago del servicio (Coordinación) anual, mensual y semestral; y recibo oficial del pago realizado sellado y factura (tesorería). Descuento del 20% de pagando el servicio de recolección empresarial anual en los primeros 3 meses del año.
- Constancia de prestador de servicio de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos (al corriente en el pago del servicio).

Agradezco la atención prestada, quedo de usted.



TUXPAN, VER., A 05 DE ABRIL DEL 2023

**LIC. JESÚS ROSAS BAUTISTA
COORDINADOR DE LIMPIA PÚBLICA**



C.c.p. Archivo